

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 509/85 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nº 384.135/85 del registro de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar directamente con "SADOS" (Dirección de Bienestar de la Armada) la provisión de prendas de trabajo / con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º, apartado i), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con "SADOS" (Dirección de Bienestar de la Armada) para la provisión de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 34/36 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (★ 5.829,79), pago anticipado-Decreto Nº 185/74.-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

★ 5.538,56 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

★ 291,23 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del /

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-

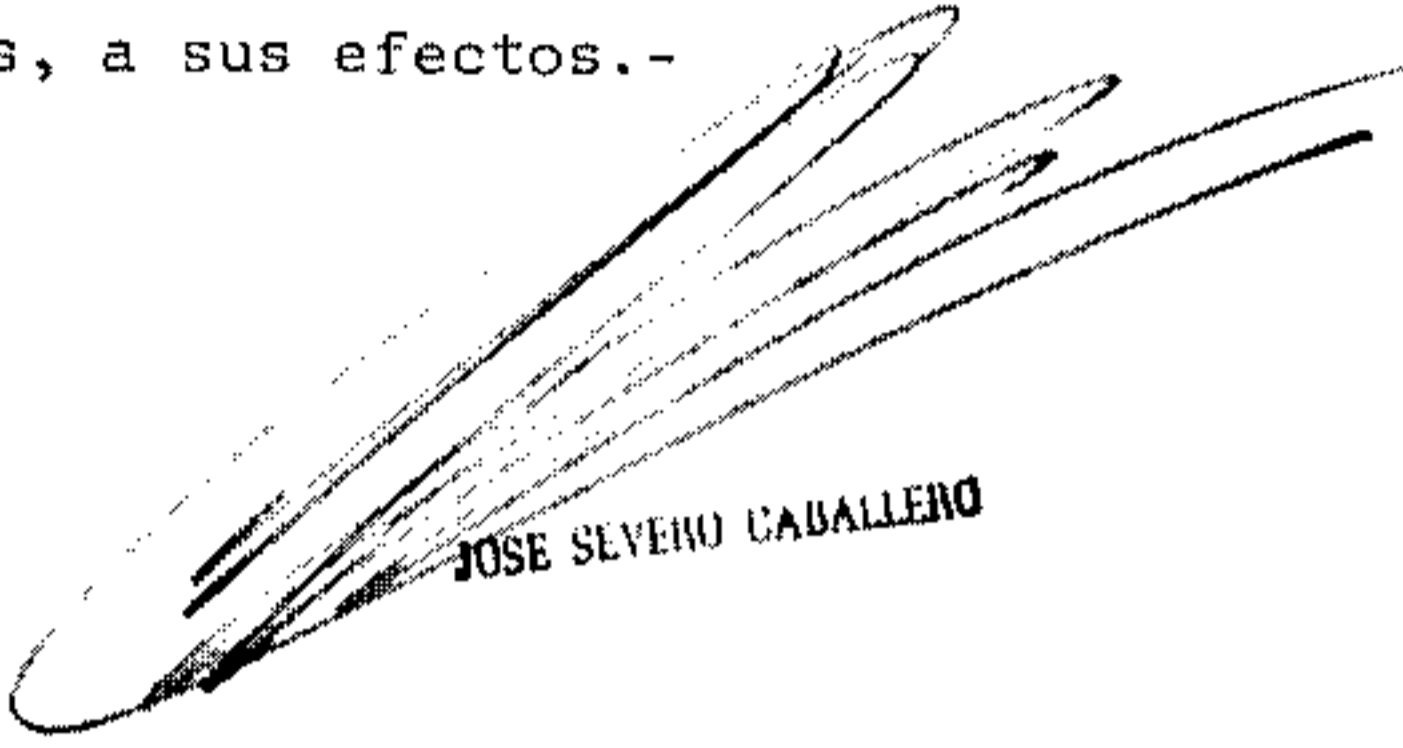
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ro del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO